



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 604/2018

MISION

La promoción y difusión de la filosofía de la mejora continua y la calidad en todas las funciones básicas y los procesos de la Facultad Regional en función de la filosofía explicitada en el PIF, con particular focalización en la función académica.

OBJETIVOS – FUNCIONES

1.- Plan de desarrollo institucional

- Planes centrales
- Planes departamentos académicos carreras de grado.
- Indicadores académicos, planes de mejora.
- Seguimiento
- Estadísticas.

2.- Nuevas ofertas académicas

- Pregrado carreras cortas Tecnicaturas Superiores
- Grado nuevas terminales – ciclos de licenciatura
- Posgrado

3.- Programas Centrales de Mejora y de Calidad Universitaria - Secretaria de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación

Acreditación de carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU

- Carreras de Ingeniería Resolución 1232 Ministerio de Educación.
- Posgrados – Resolución 160/11 Ministerio de Educación

En atención a estas funciones, el área se concentra en lo relativo al planeamiento institucional y a la función académica.

Relativos al planeamiento institucional

- Acompañar y orientar permanentemente, en las diferentes instancias de los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado, en el marco de la Evaluación Institucional.
- Propiciar acciones de actualización permanente en asuntos vinculados a la acreditación y a los procesos de evaluación.
- Participar en las acciones de coordinación de las obligaciones que se desprenden de procesos liderados por CONEAU.

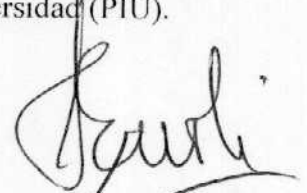


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

- Propiciar, en coordinación con las áreas de comunicación de la Facultad, la difusión de los resultados de todos los procesos de mejoras internos y externos.
- Generar informes y base de datos, con la información que se requiere en los procesos de acreditación.
- Llevar adelante los programas específicos que puedan surgir de la SPU y estén en relación a las temáticas del área.

Relativos a la función académica

- Articular con los Departamentos en las temáticas inherentes a la función académica.
- Participar en las actividades inherentes a la autoevaluación institucional académica en el marco de lo dispuesto por la Facultad y los procesos de acreditación de carreras.
- Realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional de Facultad -PDI 2013 - 2020, haciendo especial hincapié en la articulación con las líneas estratégicas establecidas por el Proyecto Institucional de la Universidad (PIU).



Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO



Mg. Ing. CARLOS VERA
SECRETARIO ACADEMICO
UTN - FRBB